



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA
n° 026-2021-IMARPE/DEC**

Callao, 9 de marzo de 2021

VISTOS:

El Memorándum n° 073-2021-IMARPE/OGPP de fecha 5 de marzo de 2021 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe n° 53-2021-IMARPE/OGAJ de fecha 9 de marzo de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 047-2020-IMARPE/DEC de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021 de la Entidad, por la suma de S/ 88 163 998.00 (Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles); el cual constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, vigente desde el 1 de enero de 2021, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha”, aprobada por resolución Directoral n° 0034-2020-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n° 5/GN, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, copia de las resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas en el plazo señalado en el mencionado Cuadro de Plazos;

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa, mediante Memorándum n° 073-2021-IMARPE/OGPP de fecha 5 de marzo de 2021, que la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, les ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de febrero de 2021, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, señala, entre otros, que durante el mes de febrero del Año Fiscal 2021, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha” considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, además refiere que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de febrero de 2021, permitieron atender: i) las modificaciones de CAS para la sostenibilidad anual; ii) el pago de Seguro Médico Familiar; iii) el impuesto predial y arbitrios municipales; y, iv) la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n° 53-2021-IMARPE/OGAJ de fecha 9 de marzo de 2021, señala que dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, resulta procedente formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de febrero de 2021, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”;

Que, en el contexto antes mencionado, resulta aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias antes señalada, correspondiéndole a la Dirección Ejecutiva Científica expedir la presente Resolución;

Con el visado de la Gerencia General y de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de febrero de 2021, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el Decreto

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Legislativo n° 1440 “Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha”, aprobada por resolución Directoral n° 0034-2020- EF/50.01.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas Modificatorias Presupuestarias” emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-IMARPE, por el mes de febrero de 2021.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Firmado digitalmente por:
YEPEZ PINILLOS Víctor
Eduardo FAU 20148138886 soft
Motivo: Director
Ejecutivo Científico (e)
Fecha: 09/03/2021 20:19:0500



Firmado digitalmente por:
HUERTA RODRIGUEZ Wendy
Ingrid FAU 20148138886 soft
Motivo: Gerente General
(e)
Fecha: 09/03/2021 14:02:29-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO ESCOBAR Carmen
Maria FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefa (e) OGAI
Fecha: 09/03/2021 11:16:56-0500



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/03/2021 11:43:24-0500



Firmado digitalmente por:
ACOSTA RUEDA Oscar
Alejandro FAU 20148138886 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/03/2021 12:44:52-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION
PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

RESOLUCIÓN: RDEC-026-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	32,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	149,738
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	21,561
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	87,738	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	21,561	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	30,000	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					171,299	171,299
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					171,299	171,299

ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	130,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	2.05 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	130,000
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					130,000	130,000
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					130,000	130,000
TOTAL RESOLUCIÓN:					301,299	301,299



Firmado digitalmente por:
JEFE PINILLOS Victor
Eduardo FAU 20148138888 soft
Ejecutivo Científico (e)
Fecha: 09/03/2021 20:26:32-0500



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138888 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
DGPP
Fecha: 09/03/2021 20:26:32-0500

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION
PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

MES:

FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD:

01/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN:

3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN:

NOTA MODIFICATORIA MES DE FEBRERO

NOTA 0000000014

ESTADO:

APROBADO

FECHA:

09/03/2021

DOCUMENTO:

110 | RDEC-026-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4,000	4,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,000	4,000
5 GASTOS CORRIENTES	4,000	4,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,000	4,000
9001 ACCIONES CENTRALES	439,738	352,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	439,738	352,000
5 GASTOS CORRIENTES	439,738	352,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	439,738	352,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	76,172	163,910
00 RECURSOS ORDINARIOS	76,172	163,910
5 GASTOS CORRIENTES	76,172	163,910
2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,172	163,910
TOTAL:	519,910	519,910



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/03/2021 11:54:14-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 08/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE FEBRERO

NOTA 0000000033

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/03/2021

DOCUMENTO: 110 | RDEC-026-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	35,000	35,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	35,000	35,000
5 GASTOS CORRIENTES	35,000	35,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000	35,000
9001 ACCIONES CENTRALES	164,961	160,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	164,961	160,000
5 GASTOS CORRIENTES	164,961	160,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	130,000	130,000
2.5 OTROS GASTOS	34,961	30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	101,262	106,223
00 RECURSOS ORDINARIOS	101,262	106,223
5 GASTOS CORRIENTES	101,262	106,223
2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,262	101,262
2.5 OTROS GASTOS		4,961
TOTAL:	301,223	301,223



Firmado digitalmente por:

MATUTE RAMOS Magaly Yvett

FAU 20148138886 soft

Motivo: JEFE (E) DE LA

OGPP

Fecha: 09/03/2021 11:54:22-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION
PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

MES:

FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD:

12/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN:

3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN:

NOTA MODIFICATORIA MES DE FEBRERO

NOTA 0000000034

ESTADO:

APROBADO

FECHA:

09/03/2021

DOCUMENTO:

110 | RDEC-026-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	200,000	200,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	200,000	200,000
5 GASTOS CORRIENTES	200,000	200,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	200,000	200,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15,500	15,500
00 RECURSOS ORDINARIOS	15,500	15,500
5 GASTOS CORRIENTES	15,500	15,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,500	15,500
9001 ACCIONES CENTRALES	38,600	8,600
00 RECURSOS ORDINARIOS	38,600	8,600
5 GASTOS CORRIENTES	38,600	8,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,000	2,000
2.5 OTROS GASTOS	6,600	6,600
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,800	40,800
00 RECURSOS ORDINARIOS	10,800	40,800
5 GASTOS CORRIENTES	10,800	40,800
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		30,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,800	10,800
TOTAL:	264,900	264,900



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/03/2021 11:54:35-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION
PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000036

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 18/02/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE FEBRERO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/03/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-026-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	20,000	20,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	20,000	20,000
5 GASTOS CORRIENTES	20,000	20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000	20,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15,900	15,900
00 RECURSOS ORDINARIOS	15,900	15,900
5 GASTOS CORRIENTES	15,900	15,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,900	15,900
9001 ACCIONES CENTRALES	97,000	97,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	97,000	97,000
5 GASTOS CORRIENTES	97,000	97,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	93,000	93,000
2.5 OTROS GASTOS	4,000	4,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,200	3,200
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,200	3,200
5 GASTOS CORRIENTES	3,200	3,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,200	3,200
TOTAL:	136,100	136,100



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/03/2021 11:54:46-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 22/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE FEBRERO

NOTA 0000000037

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/03/2021

DOCUMENTO: 110 | RDEC-026-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	5,000	5,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	5,000
5 GASTOS CORRIENTES	5,000	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	5,450	5,450
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,450	5,450
5 GASTOS CORRIENTES	5,450	5,450
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,450	5,450
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	5,500	5,500
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,500	5,500
5 GASTOS CORRIENTES	5,500	5,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,500	5,500
9001 ACCIONES CENTRALES	20,200	3,600
00 RECURSOS ORDINARIOS	20,200	3,600
5 GASTOS CORRIENTES	20,200	3,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,600	3,600
2.5 OTROS GASTOS	16,600	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,033	48,633
00 RECURSOS ORDINARIOS	32,033	48,633
5 GASTOS CORRIENTES	32,033	48,633
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,033	32,033
2.5 OTROS GASTOS		16,600
TOTAL:	68,183	68,183



Firmado digitalmente por:

MATUTE RAMOS Magaly Yvett

FAU 20148138886 soft

Motivo: JEFE (E) DE LA

OGPP

Fecha: 09/03/2021 11:54:55-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION
PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 24/02/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE FEBRERO

NOTA 0000000038

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/03/2021

DOCUMENTO: 110 | RDEC-026-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES		130,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		130,000
6 GASTOS DE CAPITAL		130,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		130,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	130,600	600
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,600	600
5 GASTOS CORRIENTES	600	600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	600	600
6 GASTOS DE CAPITAL	130,000	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,000	
TOTAL:	130,600	130,600



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/03/2021 11:55:08-0500